

*Acuerdo ejecutivo de 12 de enero de 1861,
asignando la dotación anual de mil y quinientos pesos
al ministro plenipotenciario de Nicaragua
en los Estados Unidos del Norte.*

EL GOBIERNO:

Facultado por el Congreso para señalar las dotaciones de los ministros y demás agentes diplomáticos de la República, asigna al señor don Luis Molina, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en los Estados Unidos, la de mil quinientos pesos anuales, que serán satisfechos por la tesorería general.
